	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	**GRUPO AÉREO DEL ORIENTE**
Fecha del informe	Dia: 01 Mes: 07 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: JUNIO Año: 2026
Número de Contrato	*094-00-B-COFAC-BACOF-2026*
Contratista	**ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S**
Objeto	*ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO INVERTER DE ACUERDO CON FICHA TECNICA PARA GRUPOS AEREOS GAORI, GACAS Y GAAMA.*
Valor del Contrato	*NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (***$ 95.150.000,00 M/CTE)**
Fecha Suscripción	*DIA: 03 MES: 06 AÑO: 2026*
Plazo de Ejecución	*Desde el 05 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.*
Forma de Pago	*LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:*

PLAN DE PAGOS		
FECHA DE CORTE	**PAC**	**VALOR**
30 de junio de 2026	PAC AGOSTO DE 2026	$ 95.150.000,00

NOTA 1: Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos:
1. Factura electrónica por valor de cada corte.
2. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda
4. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. RUT (Registro único Tributario) del tercero Original y beneficiario del pago, vigente.
7. Certificación Bancaria vigente inscrita en SECOP II
8. Constancia que la factura sea aprobada por el Supervisor en SIIF Nación
9. Demás documentos requeridos por Ley para el pago.

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - BASE AÉREA COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

	NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **NOTA 9:** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 10:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 552426 Dia: 03 Mes: 06 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (NO APLICA)	No. N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF (NO APLICA)	No.: Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 04 Mes: 06 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías (calidad del servicio, pago de salarios)	Dia: 04 Mes: 06 Año: 2026
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 05 Mes: 06 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 30 Mes: 06 Año: 2026
Objeto de la Modificación	PRÓRROGA DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026
Valor Adicionado / reducción	N/A
Nuevo Valor Contrato	*NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (***$ 95.150.000,00 M/CTE)**

Nuevo Plazo ejecución	Dia: 30 Mes: 07 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. 552426 Día: 03 Mes: 06 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio	Dia: 04 Mes: 06 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (no aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías	Dia: 04 Mes: 06 Año: 2026

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma (no aplica)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Objeto de la Suspensión (no aplica)	N/A
Reinicio (no aplica)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Observaciones (no aplica)	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

N/A	*N/A*	*N/A*

ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	0 %
Avance en Tiempo	54.54 %
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato/Convenio	**$95.150.000 M/CTE**
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 0 (0 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	**$95.150.000 M/CTE** (100 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				Total Pagos	N/A

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

No Aplica.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	NO APLICA

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe parcial: EL CONTRATISTA SOLICITA PRÓRROGA HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026.

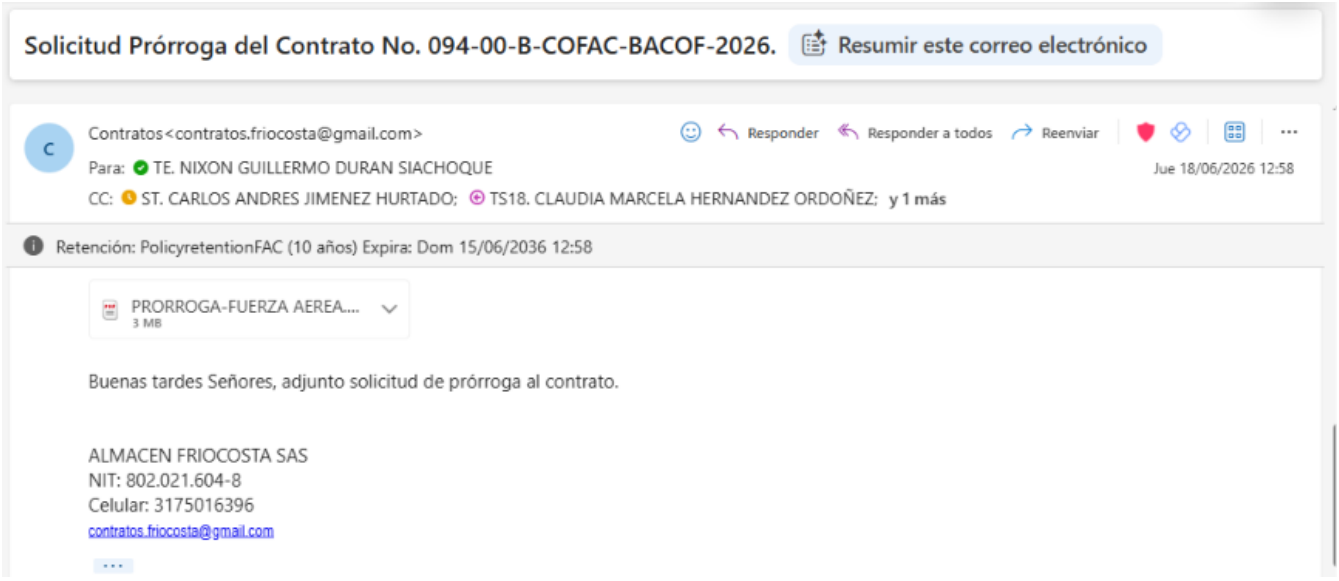

NOTA: *NO SE HA TRAMITADO PAGO YA QUE AÚN NO SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES NI SE HA ALCANZADO LA FECHA DE CORTE*

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Está pendiente recibir la totalidad de activos en una única entrega en el lugar de ejecución.

VIGENCIA 2026	ITEM 1 GRUPO AEREO DEL ORIENTE GAORI REC-10 02-01-01-004-003-09 $ 53.530.000,00					
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario Oferente**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	40101701	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER 18000 BTU	8	UN	2.200.000,00	17.600.000,00
2	40101701	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER 12000 BTU	13	UN	1.650.000,00	21.450.000,00
3	40101701	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER 24000 BTU	6	UN	2.400.000,00	14.400.000,00
SUB TOTAL GAORI						**53.450.000,00**

VIGENCIA 2026	ITEM 2 GRUPO AEREO DEL CASANARE- GACAS REC-10 02-01-01-004-003-09 $22.545.000,00					
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario Oferente**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	40101701	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER 18000 BTU	1	UN	2.200.000,00	2.200.000,00
2	40101701	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER 12000 BTU	2	UN	1.650.000,00	3.300.000,00
3	40101701	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER 24000 BTU	4	UN	2.400.000,00	9.600.000,00
4	40101701	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASETTE INVERTER DE 36.000 BTU	1	UN	6.800.000,00	6.800.000,00
SUB TOTAL GACAS						**21.900.000,00**

VIGENCIA 2026	ITEM 3 GRUPO AEREO DEL AMAZONAS- GAAMA REC-10 02-01-01-004-003-09 $21.070.000,00					
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario Oferente**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	40101701	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER 18000 BTU	9	UN	2.200.000,00	19.800.000,00
SUB TOTAL GAAMA						**19.800.000,00**
		AJUSTE A CANTIDADES				**95.150.000,00**

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __X___
Entidad	Sí: ___No: __X___

Observaciones: N/A

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

N/A

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: NA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí ___ No X
No. soporte y fecha (SAP) N/A	No. Soporte N/A Fecha Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Dependencia destino final del bien o servicio	N/A
Observaciones	N/A

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: *EL CONTRATISTA SOLICITO PRÓRROGA HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026 DEBIDO A TIEMPOS DE IMPORTACIÓN DE EQUIPOS.*

12. FIRMA (S)

Nombre de los Supervisores	DUAN M. AT. DUAN FELIPE MARIN SÁNCHEZ Supervisor Suplente Centralizador Administrativo	**C.C.** 1.047.485.093
	TE NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE Supervisor Principal Item 1 - GAORI	**C.C.** 1.070.622.197
	T3. LUZ CLARA HERRER PABON Supervisor Principal Item 2 - GACAS	**C.C.** 1.098.804.953
	ST JUAN SEBASTIAN URREGO LONDOÑO Supervisor Principal Item 3 - GAAMA	**C.C.** 1.017.276.052
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 27 de abril de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESCUADRÓN	

Vo Bo TC. FABIAN EDUARDO GONZALEZ CASTAÑEDA
Gerente del Proyecto